



Asamblea General

Distr. general
2 de julio de 2018
Español
Original: árabe/español/inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 99 d) de la lista preliminar*

Desarme general y completo

Relación entre desarme y desarrollo

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta de conformidad con la resolución [72/46](#) de la Asamblea General. En él se examinan los avances en el fortalecimiento de la relación entre desarme y desarrollo en el seno de las Naciones Unidas. Además, se recoge información recibida de los Estados Miembros sobre el tema.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	2
II. Aplicación de la resolución 72/46 de la Asamblea General	2
III. Respuestas recibidas de los Gobiernos	3
Brunei Darussalam	3
Jordania	4
Líbano	5
Omán	6
Perú	6
Ucrania	7
IV. Respuesta recibida de la Unión Europea	7

* [A/73/50](#).



I. Introducción

1. En el párrafo 1 de su resolución 72/46, relativa a la relación entre desarme y desarrollo, la Asamblea General destacó la función central de las Naciones Unidas en la relación entre desarme y desarrollo y solicitó al Secretario General que continuara fortaleciendo el papel de la Organización en ese ámbito.
2. En el párrafo 2 de la resolución, la Asamblea General solicitó al Secretario General que, por conducto de los órganos apropiados y dentro de los límites de los recursos disponibles, siguiera adoptando medidas para ejecutar el programa de acción aprobado en 1987 en la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo (véase A/CONF.130/39).
3. En el párrafo 6 de la resolución, la Asamblea General reiteró su invitación a los Estados Miembros para que proporcionaran al Secretario General información sobre las medidas adoptadas y los esfuerzos desplegados para destinar al desarrollo económico y social una parte de los recursos liberados de resultados de la aplicación de acuerdos sobre desarme y limitación de armamentos. Además, en el párrafo 7, la Asamblea solicitó al Secretario General que en su septuagésimo tercer período de sesiones la informara sobre la aplicación de la resolución. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de esa solicitud.
4. El 2 de febrero de 2018, la Secretaría envió una nota verbal a los Estados Miembros para recabar sus opiniones en la materia. En el momento de redactar el presente informe, se habían recibido respuestas de Brunei Darussalam, Jordania, el Líbano, Omán, Perú y Ucrania. La Unión Europea también envió sus opiniones. Esa información figura en las secciones III y IV a continuación. Las opiniones recibidas con posterioridad al 15 de mayo de 2018 se publicarán en el sitio web de la Oficina de Asuntos de Desarme¹ únicamente en el idioma en que se presenten. No se publicará ninguna adición.

II. Aplicación de la resolución 72/46 de la Asamblea General

5. Durante el período del que se informa, las Naciones Unidas siguieron fortaleciendo su papel en cuanto a la relación entre desarme y desarrollo. Esto se lleva a cabo principalmente a través de tres vías: la coordinación interinstitucional sobre cuestiones que afectan a la paz, la seguridad y el desarrollo; la coordinación de las iniciativas para alcanzar los objetivos fijados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; y la promoción de la transparencia y el fomento de la confianza en el gasto militar.
6. La paz, la seguridad y el desarrollo están íntimamente relacionados, ya que no puede haber desarrollo sin paz ni paz sin desarrollo. Una reglamentación de armamentos sólida y vinculante, sumada a una gestión adecuada de las armas, puede contribuir a crear un entorno seguro y estable, lo que, a su vez, es una condición necesaria para un desarrollo social y económico sostenible. La remoción de minas y explosivos de los campos, infraestructuras y carreteras posibilita que los civiles que buscan recuperar sus vidas y sus medios de subsistencia les den un uso productivo. Un volumen bajo de armas ilícitas en circulación reduce el riesgo de conflictos armados y violencia, y constituye una condición previa para la reconstrucción después de un conflicto, que podría generar mayores oportunidades de inversión. El mecanismo de coordinación de las Naciones Unidas en materia de armas pequeñas, comercio de armas y municiones (Coordinación de la Acción Respecto de las Armas Pequeñas), que preside la Oficina de Asuntos de Desarme, y el Grupo Interinstitucional de Coordinación de Actividades relativas a las Minas, que preside

¹ www.un.org/disarmament/es/.

el Servicio de Actividades relativas a las Minas, garantizan que las entidades del sistema de las Naciones Unidas sigan prestando plena atención a los aspectos de la reglamentación de armamentos y el desarme que guardan relación con el desarrollo.

7. En los últimos años, el mecanismo de Coordinación de la Acción Respecto de las Armas Pequeñas ha abordado cuestiones como la elaboración de políticas para todo el sistema sobre las armas pequeñas y los artefactos explosivos improvisados, que tienen importantes consecuencias para el desarrollo. Además, es un instrumento primordial para la coordinación de las actividades de las entidades de las Naciones Unidas en relación con el Tratado sobre el Comercio de Armas y el Objetivo 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Grupo Interinstitucional de Coordinación de Actividades relativas a las Minas coordina las actividades de las Naciones Unidas para hacer frente a las consecuencias inhumanas e indiscriminadas de las minas terrestres y restos explosivos de guerra, incluidas las bombas en racimo. La eliminación y destrucción coordinadas de tales armas, la asistencia a las víctimas y la concienciación tienen un efecto positivo en las perspectivas de desarrollo de las comunidades afectadas.

8. En la meta 16.4 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se fijó el ambicioso propósito de reducir significativamente las corrientes de armas ilícitas. Las Naciones Unidas se esfuerzan por ayudar a los Estados a incrementar su capacidad para alcanzar esta meta, y se ha elaborado un indicador para medir los progresos realizados al respecto. La Oficina de Asuntos de Desarme y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito están coordinando las iniciativas de la Secretaría de las Naciones Unidas relacionadas con la presentación de informes, la recopilación de datos y la vigilancia de dicho indicador.

9. El Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas establece la necesidad de lograr “la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos”. La reducción del gasto militar figura desde hace mucho tiempo en el programa de las Naciones Unidas, al igual que la promoción de la transparencia y la confianza entre los Estados en este aspecto. Con este fin, la Oficina de Asuntos de Desarme se ocupa del Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares, un instrumento voluntario de transparencia mediante el cual los Estados Miembros intercambian información sobre sus gastos militares. En los últimos años, de media, unos 40 Estados han presentado informes. Para que el instrumento resulte eficaz, sigue siendo esencial lograr una participación cuasi universal de los Estados Miembros.

III. Respuestas recibidas de los Gobiernos

Brunei Darussalam

[Original: inglés]
[14 de mayo de 2018]

Brunei Darussalam respalda las iniciativas de desarme y la no proliferación de todos los tipos de armas de destrucción en masa en los planos regional y mundial y es parte en la mayoría de los principales instrumentos relativos al desarme y la no proliferación de tales armas.

Brunei Darussalam considera que el desarme es un elemento esencial para mantener la estabilidad y la seguridad, que, a su vez, constituyen requisitos previos del desarrollo de la nación.

Brunei Darussalam equilibra sus partidas de gasto, haciendo igual hincapié en defender la soberanía y la integridad territorial del país que en acometer proyectos de desarrollo y actividades de construcción nacional. El país avanza hacia los objetivos

nacionales que establece su iniciativa Wawasan Brunei 2035 y actualmente está ejecutando su 11º plan nacional de desarrollo.

Además de participar en las actividades de desarme y de seguridad regional, Brunei Darussalam también ha adoptado diversas medidas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio e implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Jordania

[Original: árabe]
[11 de mayo de 2018]

Las Naciones Unidas y la comunidad internacional han dedicado gran atención al desarme y al desarrollo socioeconómico. Este tema está relacionado con la cuestión de la carrera de armamentos y el gasto militar continuo, que afectan negativamente a los recursos humanos, financieros y naturales del mundo y suponen una carga considerable para las economías nacionales.

El gasto en armas de los Estados del mundo árabe ha aumentado debido a problemas políticos, económicos, financieros y sociales, migraciones colectivas forzosas, guerras y conflictos internos; todo ello, con el telón de fondo de las condiciones actuales y la presencia de organizaciones terroristas. Como resultado, la deuda externa de estos países ha aumentado y el desarrollo se ha ralentizado. Los Estados árabes han aumentado su gasto en sistemas de armas con miras a lograr un equilibrio estratégico en materia de armas convencionales, y mantener la seguridad y el orden público. En resumen, el gasto se ha reorientado del desarrollo al ámbito militar.

El terrorismo internacional y las organizaciones terroristas que actúan en su nombre han afectado directamente a la seguridad y la estabilidad tanto en la región como en Estados de todo el mundo. Las consecuencias de orden político, económico, social y humanitario han sido profundas. Los Estados han asumido altos niveles de gasto para combatir y suprimir el terrorismo, lo que ha hecho que sus programas de desarrollo se resientan.

Los especialistas estiman que el gasto militar efectivo se ha incrementado espectacularmente desde los años ochenta del pasado siglo si se compara con el de años anteriores. El gasto anual aumentó hasta alcanzar el 15%, y el gasto militar superó la barrera de los 100.000 millones de dólares en 1990. Según las estadísticas, el gasto militar en el período 1989-1991 superó con mucho al registrado entre las dos guerras mundiales. Sin embargo, el total del gasto militar mundial en el último decenio ha experimentado un aumento del 16% en comparación con los decenios anteriores.

El mundo árabe es destinatario de una gran parte de las importaciones globales de armas; en especial, desde el estallido de los conflictos en la región y de la llamada “Primavera Árabe”. El incremento de las compras de armas ha aumentado el déficit presupuestario nacional y la deuda externa de los Estados. Además, el desarrollo se ha ralentizado.

El desarrollo, la adquisición de armamentos y el gasto militar van íntimamente ligados. La creciente escasez de recursos para el desarrollo, combinada con el aumento del gasto militar como resultado de los conflictos, ha dado lugar a un importante déficit en el proceso de desarrollo de la región. Algunos Estados han tomado fondos en préstamo y han explotado sus propios recursos naturales para invertir en armamentos y no en desarrollo.

Desde la óptica humanitaria, los conflictos han causado un número considerable de muertos y heridos, así como de casos de discapacidad permanente. Han agravado el problema del desempleo y han generado notables flujos de refugiados, lo que ha

desestabilizado las economías, las sociedades, la industria, la educación y la planificación del desarrollo de la región.

En lo que se refiere a la seguridad y al control de fronteras, los Estados han destinado parte de sus recursos financieros a hacer frente a los contrabandistas y sabotadores para proteger sus fronteras, lo cual también ha contribuido al aumento de su gasto militar.

Los Estados centran su atención en la necesidad de salvaguardar su seguridad, que es un derecho natural garantizado por las Naciones Unidas. Sin embargo, el gasto militar puede reducirse sin que ello vaya en detrimento de la seguridad, siempre que los Estados que adopten este enfoque cuenten con garantías internacionales de que se les va a brindar protección.

Si se pone freno al gasto militar y se fortalece el concepto de seguridad mediante medidas de fomento de la confianza, será posible asignar recursos financieros, humanos y materiales a fines civiles y a proyectos científicos y económicos que impulsen el desarrollo en los países en cuestión.

En varios foros dedicados a armamentos, Jordania ha proclamado su plena adhesión a los programas de las Naciones Unidas centrados en la no proliferación y el desarme. Este país ha elaborado su legislación y adoptado las siguientes medidas en los planos nacional, regional e internacional:

- En el plano nacional, Jordania ha aprobado leyes, normas y protocolos que regulan las armas. Ha promulgado leyes que establecen procedimientos para la importación, el almacenamiento, la transferencia y el comercio de armas y prohíben su tráfico ilícito. Asimismo, ha retirado todas las minas antipersonal de los campos de minas de la frontera. Una gran parte de las tierras se han reconvertido en explotaciones agrícolas y se han devuelto a los civiles que las trabajen.
- En el plano regional, Jordania ha ratificado las convenciones sobre armamentos y control de armamentos concertadas en la Liga de los Estados Árabes.
- En el plano internacional, Jordania se ha adherido a numerosas convenciones internacionales en materia de desarme y no proliferación. El país alienta sistemáticamente a la comunidad internacional a que mantenga la paz y la seguridad, evite los conflictos recurriendo a soluciones pacíficas y a negociaciones constructivas, y fomente la confianza entre los Estados a todos los niveles.

Líbano

[Original: árabe]
[8 de mayo de 2018]

El Alto Mando del Ejército desea señalar lo siguiente:

El Líbano ha prestado sistemáticamente apoyo a instrumentos relacionados con el desarme, en general, y con la no proliferación de armas de destrucción en masa, en particular, en vista de que estas últimas suponen una amenaza para la paz y la seguridad, y de que los fondos que se gastan en ellas podrían destinarse y contribuir al adelanto de diversas esferas del desarrollo.

El Líbano vive asediado por la violencia armada y necesita toda la asistencia posible para aliviar el sufrimiento que de ella se deriva. Pese a las circunstancias militares y de seguridad que actualmente afectan al país y las onerosas funciones que debe cumplir el ejército en las fronteras y en el interior del país en el marco del cumplimiento de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, se está haciendo uso de todos los medios disponibles para promover el desarrollo económico y social.

El Líbano trabaja constantemente para erradicar todos los tipos de grupos armados, así como para combatir el tráfico ilegal y los intentos de contrabando de armas en sus fronteras nacionales, con el fin de proporcionar, así, la seguridad que se precisa para reactivar la economía y atraer inversiones.

Omán

[Original: árabe]
[16 de abril de 2018]

Omán ha aplicado sistemáticamente una política de equilibrio en todos los ámbitos. Prosigue sus gestiones para lograr el cambio y el desarrollo socioeconómicos. Con ese propósito, está aplicando planes amplios que involucran a todos los sectores de la sociedad, a las organizaciones y al sector privado. Otorga una especial importancia al desarrollo militar, en la medida necesaria. Su objetivo es garantizar que esas iniciativas se calibren cuidadosamente y no entren en conflicto con sus otros planes de desarrollo ni vayan en detrimento de ellos.

Las acciones que ha emprendido Omán para lograr el desarrollo socioeconómico dan cuenta de parte de los recursos asignados a la aplicación de los acuerdos de desarme y no proliferación. Omán ha efectuado aportaciones financieras, además de donaciones de carácter técnico y de otra índole, a organizaciones de derechos humanos. El país, representado por el Ministerio de Defensa, se ha adherido a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción, así como al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Participa en las reuniones de las Naciones Unidas relativas a la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales.

El Ministerio, representado por las Fuerzas Armadas del Sultán, está haciendo todo lo posible por promover el desarrollo social y la salud en el país en la medida necesaria. Se compromete con la sociedad en el proceso de desarrollo y construcción. Se ha asociado con el sector privado para poner en marcha numerosos proyectos y contratos de armamento que las empresas se encargan de ejecutar. Por ejemplo, se han empleado recursos de ingeniería para pavimentar carreteras, cavar pozos, construir viviendas sociales, proporcionar transporte militar y aéreo, y prestar servicios médicos.

Perú

[Original: español]
[15 de mayo de 2018]

Las inversiones que se están ejecutando a nivel institucional en las fuerzas armadas van destinadas a mantener y garantizar la seguridad y defensa nacional, así como la lucha en contra de los ilícitos en el ámbito de competencia.

Cabe resaltar que la inversión del Perú en el sector defensa es una de las más bajas y transparentes de América Latina, en relación al gasto y al producto interno bruto de cada Estado de la región, tal y como se puede apreciar en los informes del Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz participante de conferencias y foros de seguridad a nivel mundial e institución que trabaja de manera independiente con información relacionada a la seguridad global y al gasto militar.

De acuerdo a la organización actual, y teniendo en cuenta las capacidades que actualmente poseen las fuerzas armadas, estas cumplen con los roles que les concede el Estado peruano, manteniendo un equilibrio pertinente en la ejecución del gasto militar para cumplir con la defensa nacional.

Ucrania

[Original: inglés]
[15 de mayo de 2018]

Ucrania entiende la importancia de reorientar los gastos de fines militares a fines civiles. El país apoya enteramente los esfuerzos de los Estados y diversas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales internacionales encaminados a adoptar medidas en este ámbito.

Sin embargo, desde 2014, Ucrania se enfrenta a la grave agresión militar de Rusia. Las fuerzas terroristas rusas siguen emprendiendo ofensivas en el este de Ucrania. El Estado agresor refuerza su capacidad militar en el territorio ocupado de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol, lo que supone un obstáculo para la seguridad no solo en la zona del Mar Negro, sino también en todo el sur de Europa, en el Norte de África y en el Oriente Medio.

En esas condiciones, Ucrania no tiene más remedio que aumentar los fondos que destina a fines militares para defender su integridad territorial y su soberanía. Actualmente, el Estado invasor hace imposible trabajar en favor del desarrollo económico y social mediante la aplicación de medidas de desarme y limitación de armamentos. Los esfuerzos de Ucrania se concentran en restablecer la paz y la seguridad en el país y en recuperar el control de las fronteras reconocidas internacionalmente.

Por lo tanto, solo cuando todos los Estados Miembros —ante todo Rusia en lo que concierne a Ucrania— respeten plenamente la Carta de las Naciones Unidas, se darán las condiciones previas indispensables para lograr un desarrollo económico y social en consonancia con la resolución 72/46 de la Asamblea General, relativa a la relación entre desarme y desarrollo.

IV. Respuesta recibida de la Unión Europea

[Original: inglés]
[14 de mayo de 2018]

El desarme y el desarrollo están relacionados entre sí; particularmente, en lo que se refiere a la lucha contra el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Como se reconoció en 2001 en el Programa de Acción, el comercio ilícito de ese tipo de armas tiene toda una serie de consecuencias humanitarias y socioeconómicas y constituye una grave amenaza a la paz, la reconciliación, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo sostenible en los planos individual, local, nacional, regional e internacional. En la meta 16.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se menciona de forma explícita el objetivo de reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas para el año 2030. La Unión Europea, en su Estrategia contra la acumulación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y ligeras y de sus municiones, adoptada por el Consejo Europeo el 16 de diciembre de 2005, responde a la amenaza que entrañan las armas ilícitas de este tipo y sus municiones, y subraya la necesidad de garantizar la coherencia entre las políticas de seguridad y de desarrollo.

En aplicación concreta de su Estrategia contra las armas pequeñas y armas ligeras ilícitas, la Unión Europea presta una asistencia considerable a diversos países por medio de una serie de proyectos que tienen por objeto fortalecer las medidas contra la acumulación y la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras. Desde 2004, se han destinado más de 100 millones de euros a contrataciones para proyectos de control de armas pequeñas y armas ligeras. Entre las prioridades, se incluyen las siguientes: la gestión de existencias de armamentos; la destrucción de los excedentes

y de las armas pequeñas y armas ligeras confiscadas; el desarrollo de la capacidad para el marcado, el mantenimiento de registros y la localización de armas pequeñas y armas ligeras; y el rastreo de las fuentes de armas y municiones ilícitas en zonas afectadas por conflictos. La Unión Europea también está ayudando a varios países a fortalecer sus sistemas nacionales de control de las transferencias de armas para impedir que estas últimas caigan en manos no autorizadas. La Unión Europea también suministra apoyo financiero para las actividades de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y, de manera más general, para las medidas de transparencia y fomento de la confianza en relación con las transferencias de armas, que pueden contribuir a reducir la carrera de armamentos. En ese sentido, cabe mencionar el apoyo de la Unión Europea al Tratado sobre el Comercio de Armas.

En lo concerniente a los proyectos de control de las armas pequeñas y armas ligeras, la Unión Europea también financia proyectos de desarme relacionados con las minas antipersonal y las armas químicas. Todos los Estados miembros de la Unión Europea son partes en las convenciones por las que se prohíben las minas terrestres y las armas químicas y se impone a los Estados partes la obligación de destruirlas. En particular, la Unión Europea presta apoyo a varios Estados partes para que lleven a cabo esa destrucción.

En virtud de diversos instrumentos financieros relativos al desarrollo, la Unión Europea también financia proyectos relacionados con el desarme, la desmovilización y la reintegración en el marco de sus iniciativas más amplias de consolidación de la paz después de los conflictos.
